

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16352 *Corrección de errores de la Orden PRE/1833/2011, de 29 de junio, por la que se crean las Oficinas de Extranjeros de Álava, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, León, Madrid, Navarra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora.*

Advertidos errores en la Orden PRE/1833/2011, de 29 de junio, por la que se crean las Oficinas de Extranjeros de Álava, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, León, Madrid, Navarra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 2011, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Todas las menciones a las «Oficinas de Extranjeros» deben sustituirse por «Oficinas de Extranjería»: (en el Título; en los párrafos 2.º, 4.º, 5.º y 8.º de la parte expositiva; en el artículo 1, apartados 1 y 2; en el artículo 2, apartado 1, primero y segundo párrafo y apartado 2; en el artículo 3, apartado 1; en el artículo 4, apartado 2; en el artículo 5, apartados 1 y 2; en el artículo 7, 2.º párrafo y en la Disposición transitoria primera, título y texto).

En la página 70515, en el párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «... Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre,...», debe decir: «... Real Decreto 557/2011, de 20 de abril...».

En la página 70515, en el párrafo segundo, tercera línea, donde dice: «... en su artículo 159.1...», debe decir: «... en su artículo 259.1...».

En la página 70515, en el párrafo tercero, donde dice: «El artículo 160.1...», debe decir: «El artículo 260.1...» y suprimirse la referencia: «modificado por el Real Decreto 942/2010, de 23 de julio, de reestructuración de diversas Áreas funcionales integradas en las Delegaciones del Gobierno».

En la página 70515, en el párrafo cuarto, segunda línea, donde dice: «... artículo 159.2...», debe decir: «... artículo 259.2...».

En la página 70515, en el párrafo quinto, primera línea, donde dice: «... Real Decreto 942/2010, de 23 de julio, estableció...», debe decir: «... Real Decreto 942/2010, de 23 de julio, de reestructuración de diversas Áreas funcionales integradas en las Delegaciones del Gobierno, estableció...».

En la página 70516, en el apartado 1 del artículo 3, segunda línea, donde dice: «... referencia el artículo 161,...», debe decir: «... referencia el artículo 261...».

En la página 70517, en los apartados 1 y 2 del artículo 5, donde dice: «... artículo 162.5...», debe decir: «... artículo 263.5...».